



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00471/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

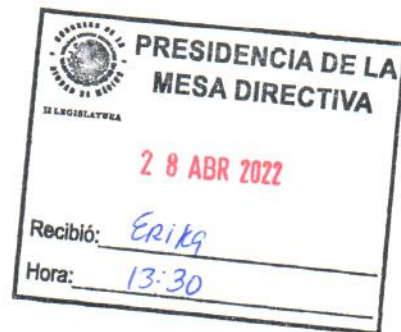
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/234/2022 de fecha 7 de abril de 2022, signado por la Asesora del Alcalde de Xochimilco, Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Federico Döring Casar y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0258/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora del Alcalde de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

471

ALCALDÍA XOCHIMILCO



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Xochimilco, Ciudad de México, 7 de abril de 2022.

XOCH13/COA/234/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00022.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDPRPA/CSP/0258/2022**, emitido por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, donde le solicita al Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, su intervención y apoyo a efecto de que se haga del conocimiento del Alcalde en Xochimilco, el contenido del Punto de Acuerdo a que se llegó en sesión celebrada el 26 de enero de 2022 donde se le exhorta a:

“Tercero.-Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que remitan un informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normatividad que los regula”.

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/JPA/045/2022**, signado por Jefe de Unidad Departamental de Panteones, Roberto Palomo Regino, donde informa que esta demarcación cuenta con 15 panteones vecinales, administrados de manera conjunta entre autoridades representativas elegidas de manera tradicional y la alcaldía y un Panteón Delegacional, además proporciona información relativa al estado que guardan los mismos; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

ATENTAMENTE

LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DEL ALCALDE



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

C.c.p-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/ Izv

Folio 01852/22

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



XOCH13-JPA/045/2022

6 - ABR 2022 hoy
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
RECIBO 10:56

000341

Xochimilco Ciudad de México. A 03 de marzo de 2022.

Asunto: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00022.10/2022

LIC. ITZEL YUNUEN ORTIZ MIJARES
COORDINADORA DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, en atención a su oficio XOCH13/COA/078/2022, en el cual anexa copia del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00022.10/2022, firmado por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remitiendo copia del oficio M DPRPA/CSP/0258/2022, suscrito por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022 relativo a:

“Tercero.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que remitan un informe a esta soberanía sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normatividad que los regula”.

Al respecto me permito informar a Usted que, la alcaldía de Xochimilco cuenta con 16 cementerios dentro de su demarcación, todos civiles oficiales de los cuales, 15 son panteones vecinales cuya administración y operación están a cargo de la alcaldía Xochimilco y autoridades representativas elegidas por formas tradicionales de cada pueblo que coadyuvan en la misma administración, asimismo un panteón delegacional cuya operación y administración esta a cargo única y exclusivamente por la Alcaldía Xochimilco.

Los registros de las inhumaciones, exhumaciones, reinhumaciones, cremaciones y permisos que se llevan a cabo en los 16 panteones de esta demarcación se encuentran en los archivos ubicados físicamente en el panteón Xilotepec Xochimilco, teniendo para tal efecto archivos físicos en papel como lo son recibos bitácoras y libros de gobierno.

En cuanto a la capacidad instalada es decir los espacios disponibles con los que se cuenta en los panteones de Xochimilco, y de las instalaciones con las que cuenta cada bien inmueble del Gobierno de la Ciudad de México, se detallan en el **Anexo 1**.

Todos y cada uno de los cementerios establecidos en la demarcación de Xochimilco están operando de conformidad al Reglamento de Cementerios del Distrito Federal hoy Ciudad de México atendiendo las indicaciones que en materia de salud indica la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, así como la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.





Respecto del personal adscrito a los panteones administrados por la Alcaldía de Xochimilco se anexa la tabla de las personas y la distribución en cada uno de los dieciséis cementerios de la demarcación. **Anexo 2**

En relación al mantenimiento y limpieza de los cementerios se informa qué continuamente se hace el retiro de los residuos orgánicos e inorgánicos de cada uno de ellos, residuos originados por los cuidados de limpieza y jardinería al que está obligado cada uno de los titulares o custodios de las tumbas en cada cementerio.

Es importante mencionar que todos los cementerios de esta demarcación tienen en mayor o menor medida un deterioro significativo en sus bardas perimetrales, ya sea por la antigüedad de su construcción, por el deterioro de los materiales, por el vandalismo o bien por eventos naturales como el sismo del 2017 que causó daños considerables, se anexan imágenes de los deterioros de las bardas perimetrales de cada uno de los panteones.

El cementerio de Xilotepec, es el más grande de la demarcación de Xochimilco con una extensión de 20 hectáreas aproximadamente y el único que alberga un Módulo de Velación y Cremación con 4 salas de velación, una capilla y 2 hornos crematorios para cadáveres humanos.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**ROBERTO PALOMO REGINO
JUD DE PANTEONES**

C.c.p. Lic. Francisco Pastrana Basurto.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Victor Hugo Muñoz González.- Director de Gobierno
Diego Millán Rosas,. Subdirector de Reordenamiento, Mercados y Panteones

O.T 559
O.T 161
O.T 066



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2007-2024

Carretera Vieja a San Pablo S/N,
Col. La Noria 16030, Alcaldía Xochimilco
Tel. 555641 4514

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS